

PRIMERA PARTE

LA DISTINCIÓN ENTRE PRENDA E HIPOTECA, LAS PRENDAS CON Y SIN DESPLAZAMIENTO Y LAS HIPOTECAS MOBILIARIAS DESDE EL DERECHO ROMANO AL DERECHO ACUTAL. LA EVOLUCIÓN DEL DERECHO PRENDARIO CHILENO

CAPÍTULO I

INDIFERENCIACIÓN ORIGINAL DE LA PRENDA Y LA HIPOTECA EN RELACIÓN CON SUS OBJETOS, SEPARACIÓN SOBREVENIDA DE LA HIPOTECA SIEMPRE INMOBILIARIA Y SIN DESPLAZAMIENTO Y LA PRENDA SIEMPRE MOBILIARIA Y CON DESPLAZAMIENTO. RETORNO A LOS ORÍGENES

1. Planteamiento del tema
2. La prenda y la hipoteca en el derecho romano antiguo y medieval
3. La prenda y la hipoteca en las codificaciones en la segunda mitad del siglo XVIII y de principios del siglo XIX
4. El abandono de la hipoteca mobiliaria o prenda de muebles sin desplazamiento en el derecho consuetudinario anterior a la codificación
5. La evolución del derecho prendario en los siglos XIX y XX

CAPÍTULO II

LA EVOLUCIÓN DEL DERECHO PRENDARIO CHILENO

6. La prenda en el derecho castellano-indiano vigente en Chile hacia la época de la Independencia y hasta la entrada en vigencia del "Código Civil" (1857)
7. La prenda mobiliaria con desplazamiento desde la vigencia del "Código Civil" (1857)
8. Las prendas especiales con desplazamiento sobre cosa corporal mueble
9. Las prendas especiales con desplazamiento sobre créditos y valores muebles
10. Las prendas sin desplazamiento sobre cosa corporal mueble
11. Las pendas sin desplazamiento sobre derechos reales

muebles

12. Las prendas inmobiliarias sin desplazamiento generales y especiales

13. Las hipotecas (sin desplazamiento) especiales sobre una cosa corporal mueble (hipotecas mobiliarias)

14. La prenda general sin desplazamiento de la Ley N°18.112 (1982)

15. Recapitulación: el estado del derecho prendario chileno al año 2007

16. La legislación prendaria chilena a partir del año 2007/2011. Hacia la simplificación de la tipología de prendas

17. El esquema del sistema prendario a partir de la Ley N°20.190

18. Apéndice I: La prenda aduanera (1931/1953/1998)

19. Apéndice II: Tabla cronología

20. Apéndice III: Cuadro tipológico de las prendas que han existido y subsisten

SEGUNDA PARTE

EL DERECHO DE LA PRENDA SIN DESPLAZAMIENTO PRINCIPALMENTE SEGÚN EL ARTÍCULO 14 DE LA LEY N° 20.190, DE 2007

CAPÍTULO III

DERECHO GENERAL DE LA PRENDA SIN DESPLAZAMIENTO

Sección Primera

La Noción de Prenda sin Desplazamiento y sus Regímenes Jurídicos

21. El vocabulario jurídico general de la prenda y la definición de los términos concernidos

22. Prenda con desplazamiento y prenda sin desplazamiento

23. El derecho de la prenda sin desplazamiento

Sección Segunda

El Objeto de la Prenda sin Desplazamiento

I: Cosas Pignorables

- 24. Fungibilidad o infungibilidad y consumibilidad o inconsumibilidad de las cosas corporales muebles sobre que recae la prenda. La prenda irregular
- 25. Cosas corporales o incorporales muebles
- 26. Cosas presentes y cosas futuras
- 27. Cosas principales y accesorias, divisibles e indivisibles, simples, compuestas y agregadas. Confusión, mezcla, y transformación de cosas

Sección Tercera

El Objeto de la Prenda sin Desplazamiento

II: Obligaciones Caucionales

- 28. Obligaciones de cualquier clase
- 29. Obligaciones presentes o futuras
- 30. Obligaciones determinadas e indeterminadas
- 31. Obligaciones propias y ajenas

Sección Cuarta

El Contrato de Prenda sin Desplazamiento

- 32. El acto regulado en la Ley N°20.190 no es un contrato, sino meramente una convención
- 33. Caracteres de la convención prendaria
- 34. Carácter solemne del consentimiento prendario, II: Las solemnidades internas o menciones forzosas
- 36. Capacidad, objeto y causa de la convención prendaria
- 37. Efectos de la convención prendaria
- 38. Convenios opcionales añadidos accesoriamente a la convención prendaria
- 39. Extinción de la convención prendaria

Sección Quinta

El Derecho Real de Prenda sin Desplazamiento

- 40. Constitución, adquisición, conservación y prueba del derecho real de prenda
- 41. Facultad para constituir el derecho real de prenda sin desplazamiento

42. Forma legal de ejecutar la inscripción de la convención prendaria
43. Modificación de la inscripción constitutiva del derecho real de prenda sin desplazamiento
44. Adquisición del derecho real de prenda
45. Oponibilidad e inoponibilidad del derecho real de prenda sin desplazamiento
46. Contenido del derecho real, I: Por regla general no haya retención ni persecución del objeto pignorado
47. Contenido del derecho real, II: Facultad de pedir la licitación de la cosa pignorada o la atribución dominical de la que no pudo ser licitada
48. Contenido del derecho real, III: Facultad de exigir preferentemente el pago del crédito garantizado
49. Protección del derecho real de prenda sin desplazamiento
50. Carácter personal de la protección del derecho real
51. Extinción del derecho real de prenda sin desplazamiento
52. Extinción del derecho real y alzamiento de su inscripción en el Registro de Prendas sin Desplazamiento

Sección Sexta

La Realización de la Prenda sin Desplazamiento

53. La competencia judicial
54. El título ejecutivo
55. Las excepciones oponibles a la realización y su tramitación
56. El procedimiento general de realización
57. La purga de la prenda sin desplazamiento
58. La realización de la prenda sin desplazamiento sobre créditos inclusive sobre aquellos sin flujos periódicos
59. La realización de la prenda sin desplazamiento sobre derechos de concesión
60. La realización de la prenda sin desplazamiento sobre animales

CAPÍTULO IV

DERECHO ESPECIAL DE LA PRENDA SIN DESPLAZAMIENTO

Sección Primera

La Prenda sin Desplazamiento de Cosas Corporales e

Incorporales Futuras

61. La prenda de cosas futuras en la legislación chilena precedente
62. El carácter condicional de la pignoración de cosas futuras
63. La pignoración de cosas futuras en garantía de deudas presentes o futuras
64. Prenda de cosas futuras y contrato de promesa de prenda. Utilidad de la prenda de cosas futuras
65. La pignoración de cosas incorporales muebles futuras, I: Derechos reales
66. La pignoración de cosas incorporales muebles futuras, II: Derechos personales o créditos
67. Actos jurídicos sobre una cosa futura pignorada permitidos al pignorante
68. Cesión del crédito garantizado con prenda de cosa futura
69. Responsabilidades civiles y penales del pignorante de cosas futuras muebles
70. La pignoración de inmuebles por destinación o adherencia considerados como muebles futuros. Remisión

Sección Segunda

La Prenda sin Desplazamiento de Inmuebles por Adherencia o Destinación y su Concurrencia con Otras Prendas o con Una Hipoteca

71. Inmuebles por adherencia o destinación u muebles por anticipación
72. Prenda sin desplazamiento de inmuebles por adherencia o destinación
73. Concurrencia de prenda de cosa futura, de grupos de bienes de una misma clave o universalidades de hecho y de inmuebles por destinación o adherencia
74. Concurrencia de prenda sin desplazamiento sobre inmuebles por adherencia o destinación y de hipoteca sobre la finca a la cual aquellos adhieren o están destinados, en general
75. Hipótesis de concurrencia de prenda sin desplazamiento e hipoteca

Sección Tercera

La Prenda sin Desplazamiento de "Cosas que No Han Llegado al País"

76. Significado de la dicción "cosas que no han llegado al país"
77. Perfeccionamiento de la pignoración de "cosas que no han llegado al país"
78. Posibles peculiaridades en la pignoración de "cosas que no han llegado al país" derivadas del tipo de cosa de que se trate
79. La pignoración de "cosas que no han llegado al país" no es condicional
80. Legitimación para pignorar las "cosas que no han llegado al país"
81. Derecho legal de retención de las "cosas que no han llegado al país" y legitimación para ser pignoras por su destinatario final a favor de quien pagó por su compra, transporte, seguros y derechos aduaneros
82. Posible concurrencia de privilegios marítimos y prendarios sobre las "cosas que no han llegado al país"
83. COncurrencia de "prenda aduanera" y prenda sin desplazamiento sobre "cosas que no han llegado al país"

Sección Cuarta

La Prenda sin Desplazamiento de Grupos de Bienes de una Misma Clase o Universalidades de Hecho

84. Los precedentes legislativos chilenos y comparados de la prenda de grupos y universalidades
85. Historia legislativa de la descripción del objeto pignorable según el inciso 1º del artículo 11 LPSD
86. La noción de "grupos de bienes de una misma clase o universalidades de hecho"
87. Actos jurídicos sobre grupos de bienes o universalidades de hecho y actos jurídicos sobre cada uno de los componentes de un grupo de bienes o universalidades de hecho
88. Tipos específicos de grupos de bienes de la misma clase y de universalidades de hecho enumerados como ejemplos por el artículo 11 LPsD
89. Fungibilidad o infungibilidad de los componentes de grupos o universalidades pignorados y de los grupos y universalidades mismos
90. El pignorante aparentemente especial mentado en la ley

91. Aplicación dispositiva de los componentes del grupo de bienes o universalidad de hecho pignorados
92. Constitución legal de una nueva prenda sobre los bienes transformados y elaborados con componentes de un grupo o universalidad previamente pignorados
93. Subrogación prendaria en caso de enajenación de los componentes de un grupo o universalidad pignorados
94. Concurrencia de la constitución legal de una nueva prenda sobre bienes transformados y productos elaborados y subrogación prendaria
95. Purga de la prenda de los bienes enajenados y reemplazados
96. Individualización del conjunto pignorado
97. El convenio de valorización del conjunto pignorado
98. El convenio de no valorización del conjunto pignorado
99. Extinción de la prenda sin desplazamiento sobre grupos de bienes o universalidades de hecho debidas a la destrucción completa de unos u otras
100. La fuerza garantizadora de la prenda de grupos o universalidades

Sección Quinta

La Prenda sin Desplazamiento de Créditos Nominativos

101. La prenda con desplazamiento sobre créditos y la prenda sin desplazamiento de créditos nominativos
102. Caracteres del crédito objeto de prenda sin desplazamiento
103. Legitimación para pignorar sin desplazamiento un crédito nominativo
104. Constitución de la prenda sin desplazamiento sobre créditos nominativos
105. Convenciones opcionales de la convención sobre prenda de créditos nominativos
106. Inoponibilidad de la pignoración de un crédito nominativo a su deudor
107. Inoponibilidad de la pignoración de un crédito nominativo a terceros
108. Pignoraciones especiales de créditos nominativos
109. Delitos cometidos con ocasión de la prenda de créditos nominativos

Sección Sexta

La Prenda sin Desplazamiento de Valores Desmaterializados o Emitidos sin Impresión Física del Título que los Evidencie

110. El concepto de "valor emitido sin impresión física del título que lo evidencie" o "valor que se emite desmaterializado"

111. La pignoración sin desplazamiento de los valores desmaterializados en general

112. El procedimiento de pignoración de los valores desmaterializados

113. Legitimación para pignorar valores bilateralmente desmaterializados

114. Una prenda especial sobre valores desmaterializados

115. El artículo 20 del "Reglamento del Registro de Prendas sin Desplazamiento"

Sección Séptima

Las Prendas sin Desplazamiento sobre Derechos Reales de Concesión Inmuebles (Prendas Inmobiliarias)

116. La prenda sobre concesiones de subsuelos

117. La prenda sobre concesiones de servicios sanitarios y sobre sus ingresos y flujos futuros

CAPÍTULO V

LAS PRENDAS SIN DESPLAZAMIENTO ESPECIALES

118. La desaparición generalizada de la diversidad de prendas sin desplazamiento que operó la Ley N°20.190 de 2007

119. La prenda sobre concesiones de obra pública y sobre sus ingresos y flujos futuros

120. La prenda sobre concesiones portuarias y sobre sus ingresos y flujos futuros

121. La prenda sobre concesiones onerosas de bienes fiscales y sobre sus ingresos y flujos futuros

122. La prenda sobre concesiones de recintos o instalaciones deportivos

123. La prenda sobre derechos emanados de un contrato de financiamiento compartido de obras urbanas y sobre sus

ingresos y flujos futuros y otros bienes

124. La prenda legal sin desplazamiento de los bienes muebles enajenados en pública subasta como unidad económica en un procedimiento concursal de liquidación

125. La prenda legal sin desplazamiento de los derechos de aprovechamiento de aguas en garantía de las cuotas de contribución para los gastos que fijan las juntas y directorio de las organizaciones de usuarios de agua

CAPÍTULO VI

DERECHO PENAL DE LA PRENDA SIN DESPLAZAMIENTO

126. Régimen general de los diversos tipos penales

127. Primer tipo: Disposición de cosas sin señalamiento de estar pignoradas

128. Segundo tipo: Constitución de prenda sobre bienes ajenos como propios

129. Tercer tipo: Alzamiento de la prenda cedida con el crédito garantizado por ella

130. Cuarto tipo: Alteración, ocultamiento, sustitución, traslado o disposición de la cosa constituida en prenda

131. Quinto tipo: Ocasionar la pérdida o el menoscabo de un derecho otorgado en garantía

ANEXOS

I. La Indivisibilidad de la Garantía Prendaria

132. El concepto de indivisibilidad de la prenda

133. Fuente y naturaleza de la indivisibilidad. Procedencia de su renuncia. Historia del dogma

134. División de los elementos de la relación de garantía, I: División en la extinción de la deuda

135. División de los elementos de la relación de garantía, II: División de la deuda caucionada

136. División de los elementos de la relación de garantía, III: División del crédito caucionado

137. División de los elementos de la relación de garantía, IV: División de la cosa en caución

138. Limitaciones a la indivisibilidad

II. Universalidad, Generalidad y Especialidad en la Prenda

139. Universalidad, generalidad y especialidad en los actos jurídicos

140. Universalidad, generalidad y especialidad en la prenda en cuanto a los bienes garantizadores y en cuanto a las obligaciones garantizadas

141. Universalidad en la prenda

142. Generalidad en la prenda

143. Síntesis y conclusiones

144. Nota sobre algunos derechos extranjeros y un proyecto de derecho uniforme